



CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2021-337	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1	F. CONVOCATORIA	22/12/2021
DEPARTAMENTO	Fisiatría y Enfermería – Grupo GENUD		
CENTRO	Fac. CC de la Salud		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 02 de febrero de 2022 en el edif. SAI 2ª planta – Grupo GENUD - Zaragoza establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Formación Académica	Puntos: Hasta 26 puntos
- Titulación Académica en Nutrición Humana y Dietética	Hasta 10 puntos
- Formación de Postgrado de tipo Máster Oficial sobre Nutrición o áreas relacionadas	Hasta 16 puntos
Apartado 2: Experiencia	Puntos: Hasta 25 puntos
Experiencia en estudios epidemiológicos sobre nutrición infantil en Proyectos Europeos -	5 puntos por año
Apartado 3: Publicaciones	Puntos: Hasta 10 puntos
Publicaciones científicas en revistas de impacto (Journal Citation Report) -	2 puntos por artículo
Apartado 4: Comunicaciones	Puntos: Hasta 10 puntos
Comunicaciones orales o posters presentados a congresos	1 punto por comunicación
Apartado 5: Investigación Clínica	Puntos: Hasta 10 puntos
Investigación Clínica en Obesidad infantil y adolescente	2 puntos por año
Apartado 6: Otra Formación	Puntos: Hasta 4 puntos
Formación en metodología de investigación	2 puntos por curso
Apartado 7: Estancias en el Extranjero	Puntos: Hasta 15 puntos
Estancia	1 punto por cada 15 días de estancia en el extranjero

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 50 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza a 02 de febrero de 2022

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: Luis A. Moreno Aznar

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/033e36bd2cf5454a4a5aa88cd5f945cc>

CSV: 033e36bd2cf5454a4a5aa88cd5f945cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/03/02/2022 11:32	